



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 6 de abril de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 30 de marzo de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctoranda Liliana Fuster Roselló, calificándolo con Sobresaliente.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 5/98 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

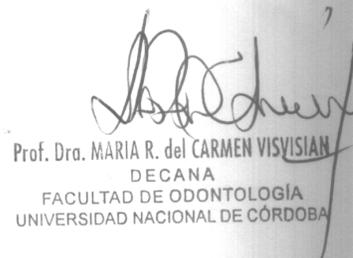
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. OD. Liliana Fuster Roselló** (D.N.I.93.342.419) y expedirle el diploma de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, con fecha 30 de marzo de 2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 112

Ld